

Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

17.<sup>a</sup> A SESIÓN  
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

[...]

**SUMILLA**

La señora **PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga)**.— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional, del 29 al 30 de junio de 2017, Resolución Legislativa 1562.

La señora **PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga)**.— Se va dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 168-2017PR

Lima, 20 de junio de 2017.

Señora  
Luz Salgado Rubianes  
Presidenta del Congreso de la República

Señora Presidenta.

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República, que por intermedio de su digna presidencia conforme a lo dispuesto en el inciso 9, del artículo 102 de la Constitución Política del Perú autoriza el suscrito en su calidad de presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Cali República de Colombia, atendiendo a

la invitación cursada por el presidente de dicho país, señor Juan Manuel Santos, para participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

El día 29 de junio ha sido invitado a participar en el Cuarto Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico para dialogar sobre las oportunidades y retos de la Alianza del Pacífico, como plataforma de conexión con el Asia Pacífico.

Seguidamente, el 30 de junio se llevará a cabo la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico que busca continuar consolidando los avances en materia de crecimiento y competitividad económica y desarrollo social de los países miembros de este importante grupo de integración regional.

La participación del gobierno del Perú al más alto nivel en estas actividades que se llevarán a cabo con los países miembros de la Alianza del Pacífico, así como con los países observadores de la misma, ratificarán la prioridad que le otorga el Perú a la consolidación de nuevos e importantes avances en la integración de nuestros socios de la Alianza del Pacífico.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

Pedro Pablo Kuczynski Godard  
Presidente de la República

Fernando Zavala Lombardi  
Presidente del Consejo de Ministros

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— De conformidad con el inciso C, del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017.

**El RELATOR da lectura:**

Resolución Legislativa, que autoriza al señor Presidente de la República, salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017. El Congreso de la República de conformidad con los prescritos en los artículos 102, inciso 9, y 113 inciso 4 de la Constitución Política en el artículo 76 inciso J, del Reglamento del Congreso y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio del 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia para participar en la XII Segunda Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Pedro Pablo Kuczynski Godard  
Presidente de la República

Fernando Zavala Lombardi  
Presidente del Consejo de Ministros

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, Presidenta.

Simplemente, para sustentar el viaje del Presidente, como bien sabemos nosotros somos un país muy activo, tuvimos la iniciativa en el 2010, si no me equivoco, para iniciar este espacio de la Alianza del Pacífico, que ha tenido muchos frutos y somos muy activos en diferentes espacios y foros, inclusive en realidad la iniciativa comenzó en el 2006 con lo que se llamaba en aquel momento el Arco del Pacífico; el 2010 con la conformación de este espacio se han generado muchísimas actividades inclusive de apertura comercial, de actividades de reuniones de ministros de diferentes áreas comerciales, de relaciones exteriores, del ministro de Finanzas e inclusive se ha establecido un espacio interparlamentario de la Alianza del Pacífico justamente en simultáneo al proceso que se va dar de la Cumbre Presidencial, a la cual el Presidente Santos, de Colombia, ha invitado a nuestro Presidente; también se va a llevar a cabo una reunión interparlamentaria de los cuatro países miembros, en los cuales varios de nuestros congresistas van a asistir.

Por eso, creo que para sostener la vigencia de esta relación de los cuatro países que en realidad llevamos una bandera de apertura, de crecimiento económico conjunto, de integración real, tenemos que aprobar este pedido del Presidente y de acuerdo a la resolución que se ha planteado, porque creo que de esta manera ponemos en vigencia un espacio económico que es para muchos en el mundo un espacio particularmente importante en América Latina, probablemente una de las regiones más ricas y con mayores posibilidades de desarrollo conjunto y que muchos países están buscando acceder a ser miembros por lo menos hasta el momento varios de ellos están pensándolo como un espacio para ser observadores, y donde haya mucha cooperación económica.

Yo convocaría e invitaría a mis colegas a aprobar esta resolución que autoriza al Presidente a viajar, como bien se ha dicho, entre el 29 y el 30 de junio en la tarde, el estaría regresando a Perú para cumplir sus funciones, pero creo que es una de las invitaciones más importantes para sostener a una región integrada con países que tienen una mirada de integración real y de democracia, como se ha visto por el espacio participativo en el que hay también estos espacios de diálogo no solamente entre ejecutivos sino también entre parlamentos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista Aráoz.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, la solicitud y la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República es sin duda una de las instituciones que caracteriza mucho al Derecho Parlamentario y a los congresos, y este procedimiento que obviamente no es solamente un mero trámite, se evalúa la participación del Presidente Constitucional que está en ese momento, y hacia donde vaya el evento. Y, no cabe duda, como ha dicho la congresista Mercedes Aráoz, que esta reunión es sumamente importante, como siempre son importantes y como siempre deseamos que en estos viajes al representante de nuestra nación, que es el Presidente Constitucional, le vaya bien.

Solamente, Presidenta, nosotros como grupo parlamentario mayoritario, no vamos a cambiar esta tradición democrática de apoyar y de aprobar esta autorización, pero sí me permito a través suyo y seguro que voy hablar a nombre de otros parlamentarios, si así lo ven, es conveniente o así lo consideran, a través suyo a los representantes del gobierno que le hagan simplemente, no sé, no me corresponde un consejo, pero una solicitud a nuestro Presidente Constitucional, que cuando esté en el extranjero los temas internos se mantienen dentro del país. Los comentarios desatinados contra el Parlamento de la República y los temas de conflictos políticos internos que son superados ya felizmente, y que si vienen otros se superarán como corresponde a una democracia; no se ventilan fuera de nuestro país.

Los problemas que siempre se pueden generar, Presidenta, tienen que mantenerse en casa, nuestro representante, que es la primera autoridad, que en este caso es quien nos va a representar en el extranjero esta vez, nuevamente, siempre debe mantener esa posición de no hablar mal de política en el exterior.

Esa es simplemente la sugerencia que democráticamente le hacemos al Presidente Constitucional de la República, y además, solicitar obviamente y esperemos que le vaya bien en este viaje, creo que es muy importante este viaje, como lo ha señalado la congresista Mercedes Aráoz.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista Galarreta.

Tiene el uso de la palabra, congresista Ana María Choquehuanca.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo solamente quería reiterar, de repente ahondar un poco más en este espacio en el que se mueve la Alianza del Pacífico.

Esta es la Doceava Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y nosotros en el país hemos tenido un decrecimiento económico bastante fuerte, una involución de mercado que venimos arrastrando ya desde las gestiones anteriores. Cada vez hemos ido bajando desde el año 2014.

Entonces, lo único que nosotros queremos lograr en este espacio de la Alianza del Pacífico es que el Jefe de Estado pueda estar con los presidentes de México, Chile, Colombia y Perú, obviamente. Se ha logrado ya 49 países observadores que tienen la mirada puesta en todas las ventajas comparativas que tiene el país, creo que eso es muy importante, porque si hablamos de temas de mercado, estamos hablando de comercio exterior,

estamos hablando de una cadena de valor que significa el involucramiento de toda esa cadena, desde el nivel comercial, desde el nivel también de participación de las pequeñas empresas, y lo que queremos es eso, Presidenta, lo que queremos es mercado.

Creo que esta participación en la Alianza del Pacífico debe traer esos resultados, para que nosotros, de pronto los empresarios, que siempre han estado mirando, sobre todo los pequeños empresarios, mercados europeos, mercados en el Asia, no tengan que fijar una mirada tan lejana, tan distante.

A mí me parece, Presidenta, que definitivamente esta puesta por la Alianza del Pacífico es la puesta del futuro. Es una puesta que tiene que ver con mercados de nuestros países vecinos, como ya lo dije Colombia, México y Chile. Lo que queremos lograr es integración, estamos integrando temas de pequeña empresa, temas de innovación, temas de salud, de educación, y varios temas que en verdad son muy importantes.

Al margen de ello, la Comisión Especial Interparlamentaria, que también tiene participación en esto, tiene que tener una relación más articulada con el Ejecutivo, y creemos que en esta oportunidad se puede lograr, se puede lograr en beneficio del país, se puede lograr en beneficio de nuestro mismo Congreso, en el cual nosotros podemos proponer iniciativas legislativas que nos ayuden precisamente a entrar dentro de este mercado, de países hermanos, países vecinos que nos permitan de alguna manera poder superar esta situación que nosotros tenemos ante la falta de mercado, ante la poca generación de empleo que se produce hoy en día.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista Choquehuanca.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio de 2017.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Ha sido aprobada.

Más el voto a favor de los congresistas Melgarejo, Arimborgo, Beteta y Del Castillo...

89 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 1562 por unanimidad.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)